

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-2755/2019	
	Fecha de Aprobación	
	04-11-2019	
	ROL S.I.I	
_	1668-2	•

© URBANO ☐ RURAL

		333	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4811 de fecha 26-07-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESU	JELVO:					
1	Otorgar Ce	rtificado de Regulariza	ción que entrega simultáneamen	ite el Permiso y la Recepción De	finitiva de la vivienda	
	existente c	on una superficie de	32.10 m2 ubicada en	C ATAL UÑ	N°	
				Condominio/Calle-Aver	rridar/hasaje	
	735	Lote N° .	Manzana .	localidad o loteo		
	sector	URBANO	de conformidad a plano y ar	ntecedentes timbrados por est	ta D.O.M, que forman parte del	
		Urbano o Rural				
	presente ce	ertificado de regulariza	ación			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ GONZALEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	25	R.U.T.	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
IGNACIO ANDRÉS POBLETE POBLETE	CONSTRUCTOR CIVIL	18.045.208-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECLPCION SIMULTANEA en 32.10 m³ en primer piso. Completando un total de 80.10 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2878/2019

